Naciones Unidas E/CN.6/2008/NGO/7

Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
52° período de sesiones
25 de febrero a 7 de marzo de 2008
Tema 3 a) i) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": puesta en práctica de objetivos y medidas estratégicos respecto de las esferas de especial preocupación y otras acciones e iniciativas: financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer

Declaración presentada por la New Japan Women's Association

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2008/1.

07-63675 (S) 030108 030108

Declaración

Desde su fundación en 1962, la New Japan Women's Association (NJWA) viene trabajando, entre otras cosas, en favor de la abolición de las armas nucleares, los derechos de la mujer y del niño y la solidaridad con las mujeres de todo el mundo en favor de la paz. Como organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social, la NJWA ha asistido en varias ocasiones a las Conferencias Mundiales sobre la Mujer patrocinadas por las Naciones Unidas y a los períodos de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Tema prioritario

Con respecto al tema prioritario del 52° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, "Financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer", la NJWA acoge con agrado el hecho de que la Comisión trate este tema por primera vez. Asimismo, espera con interés que la Comisión apruebe recomendaciones de política con propuestas de medidas concretas, que aportarán una información valiosa sobre las perspectivas de género a los debates y los resultados de las conferencias de seguimiento del Consenso de Monterrey sobre la financiación para el desarrollo que se celebrará en Qatar en 2008 y de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, que se celebrará en Ghana en 2008.

En la Plataforma de Acción de Beijing se pedía que se asignasen suficientes recursos a los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer, así como a todas las instituciones apropiadas que puedan contribuir a la aplicación y supervisión de la Plataforma de Acción. Sin embargo, en las revisiones quinquenales y decenales de la aplicación de la Plataforma de Acción, así como en los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión, se ha señalado reiteradamente que la insuficiente o nula asignación de recursos presupuestarios y de dotación de personal a los mecanismos nacionales y otras instituciones ha sido uno de los principales obstáculos para su aplicación. Varias conferencias internacionales, especialmente las patrocinadas por las Naciones Unidas, han reconocido la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer como elementos fundamentales para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y para el desarrollo de los países y las regiones. Por ello, la NJWA insta a los gobiernos, que son los principales responsables de proporcionar los recursos y el apoyo político suficientes para la puesta en práctica de políticas y programas en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, a que incorporen la perspectiva de género en sus políticas presupuestarias y se esfuercen al máximo, por ejemplo manteniendo diálogos con organizaciones no gubernamentales, por atender las necesidades fundamentales e inmediatas de las mujeres.

Como parte de la repercusión negativa de la mundialización en la economía, tanto los países desarrollados como los países en desarrollo se enfrentan a la disparidad cada vez mayor entre ricos y pobres y al rápido aumento de los trabajadores no permanentes, en particular mujeres, lo que actualmente dificulta la labor de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes por promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. La NJWA subraya la necesidad de que los Estados Miembros examinen sus políticas

nacionales sobre economía y empleo, así como sobre la asistencia oficial para el desarrollo, desde una perspectiva de género, a fin de invertir eficazmente en las mujeres, que son quienes desempeñan el papel fundamental en el desarrollo.

Tema del examen

En el 52° período de sesiones se examinará también la aplicación de las conclusiones acordadas sobre "La participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos" aprobadas por la Comisión en su 48° período de sesiones, celebrado en 2004. La NJWA, como organización no gubernamental cuyo objetivo principal es liberar al mundo de las armas nucleares y de la guerra, pide el establecimiento de un orden de paz internacional basado en la Carta de las Naciones Unidas e insta al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que hagan un esfuerzo genuino por aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad.

La NJWA insta a los Estados Miembros en particular a que colaboren para reducir sustancialmente el gasto militar. La NJWA considera que esta cuestión está estrechamente relacionada con el tema prioritario del presente período de sesiones. Si bien la comunidad internacional se encuentra ante el desafío de paliar problemas tan apremiantes como la pobreza, el hambre, los desastres naturales y el calentamiento global, se está gastando en armamento una cantidad ingente de riqueza mundial. Se ha reconocido, en general, que las mujeres y los niños son quienes más sufren las consecuencias de la pobreza y los conflictos armados. La NJWA insta a los Estados Miembros a que demuestren su voluntad política de reasignar los valiosos recursos que se gastan actualmente en objetivos militares para destinarlos a atender las necesidades humanas, en beneficio de todos.

Reforma de las Naciones Unidas

La NJWA desea aprovechar esta oportunidad para realizar un llamamiento, junto con muchas organizaciones de mujeres de todo el mundo, en favor de que se cumpla sin demora la recomendación formulada por el Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente para que se establezca un organismo independiente y más fuerte dedicado a la mujer. El hecho de que las Naciones Unidas tengan en funcionamiento un organismo para la mujer dotado de recursos suficientes, dirigido por un Secretario General Adjunto, será el mejor ejemplo de la financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y con ello se alentará a los Estados Miembros a que lleven a cabo políticas en el plano nacional. Con respecto al establecimiento del organismo dedicado a la mujer, incluido el nombramiento de un Secretario General Adjunto que gestione su funcionamiento, la NJWA hace hincapié en la necesidad de que las Naciones Unidas y los Estados Miembros intercambien opiniones con diferentes organizaciones no gubernamentales que trabajan sobre el terreno y con expertos de diversos ámbitos.

La NJWA continúa trabajando junto con la sociedad civil, los gobiernos y las organizaciones internacionales, en particular las Naciones Unidas, para lograr el objetivo común de la igualdad entre los géneros, el desarrollo y la paz.